

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la resolución N° 1177/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (P.S.) hasta el 31 de marzo de 1992 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 en reemplazo de Claudina Rosales que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO A/C. DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION